



## **Las mujeres Latinoamericanas en los Sistemas de Pensiones: avanzar en derechos, derrumbar discriminaciones**

*por María Nieves Rico\**

El acceso a pensiones y jubilaciones, y su calidad, en la vejez refleja poderosamente la desigualdad de género que afecta a las mujeres en América Latina. La exclusión de una parte importante de las mujeres de estos sistemas no es sino el punto culmine de trayectorias marcadas por los obstáculos para acceder el mercado laboral, la brecha salarial, y la ausencia de un reconocimiento de su aporte a la viabilidad de las sociedades a través del trabajo doméstico y de cuidado que realizan al interior de los hogares, que tiene además como consecuencia una mayor carga de trabajo remunerado y no remunerado que ellas asumen de manera desproporcionada. Esta doble carga es una de las principales barreras para su plena inserción en el empleo y, en la mayoría de los casos, constituye la sentencia de una vejez precaria, desprotegida y con un limitado ejercicio de sus derechos.

Esta situación se explica por dos factores íntimamente vinculados. Por una parte, su menor posibilidad de realizar contribuciones regulares a la seguridad social y de igual monto a los varones, lo cual se condice con su inserción en empleos de menor remuneración, segmentados horizontal y verticalmente, y con frecuencia, informales y sin cobertura de la protección social. Por otra parte, esta realidad se agudiza ante el diseño de sistemas que históricamente ha carecido de una perspectiva de igualdad de género en su formulación. Más aún, es posible incluso verificar la permanencia de fórmulas abiertamente discriminatorias para el cálculo de las pensiones, como es el caso de las tablas de mortalidad diferenciadas según sexo vigentes todavía en países como Chile y El Salvador y que determinan, desde el origen, pensiones de desigual monto para hombres y mujeres, incluso frente a condiciones iguales de contribución castigándolas por el factor demográfico de tener una esperanza de vida mayor.

Los datos regionales son elocuentes. Según recientes estimaciones de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, al analizar la situación de las mujeres y de hombres de 65 años y más que reciben una pensión o jubilación, se observa una tendencia común para la región, independientemente del tipo de régimen previsional específico vigente en cada país (reparto, capitalización individual o mixto). En promedio, las mujeres obtienen pensiones menores en un quinto a las de los hombres y su acceso por la vía contributiva sólo cubre a poco más de un tercio de ellas y es ocho puntos porcentuales menor al de



los varones en iguales condiciones. En nueve países de la región, el 75% de las mujeres de 65 años y más no accede a los sistemas previsionales por la vía contributiva.

Este panorama constituye una alerta relevante, considerando la dinámica de envejecimiento poblacional en incremento y que tendrá como protagonistas a las mujeres. De acuerdo a las proyecciones del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE-CEPAL), hacia 2050, se estima que en América Latina vivirán aproximadamente 197 millones de personas de 60 años y más, de las cuales 108 millones serán mujeres, triplicando su población actual. Los países enfrentarán entonces los desafíos de una población mayoritariamente femenina, envejecida, sin ingresos adecuados y con mayores necesidades de cuidado y salud, lo que augura una situación crítica desde la perspectiva demográfica, económica y social.

Frente a este escenario, se han ensayado respuestas diversas con resultados heterogéneos. Países que han incorporado reformas tendientes a incrementar la solidaridad y equidad en los sistemas, como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, han logrado mejorar el acceso a pensiones y jubilaciones de las mujeres, con una reducción dispar de las brechas en sus montos. Asimismo, diversos países han incorporado fórmulas para reconocer el trabajo no remunerado de cuidado a través de la reducción de los requisitos contributivos para acceder a una pensión o jubilación, o bien, por la vía de transferencias directas que se adicionan a los fondos ahorrados en las cuentas individuales. Finalmente, al menos catorce países de la región cuentan hoy con pensiones de índole no contributiva, las que tienden a focalizarse mayoritariamente en las mujeres de menores recursos. Sin embargo, estas pensiones comportan montos muy bajos, alejados de un criterio de suficiencia. Los desafíos son múltiples pero las respuestas contundentes, incluso por la vía de nuevas reformas estructurales, serán necesarias para garantizar plenamente la seguridad económica de las mujeres en la vejez y su derecho a la seguridad social.

Las brechas de género en los sistemas de pensiones también están presentes en países de la Unión Europea (UE). De acuerdo a estimaciones para 27 países para el año 2013, la diferencia entre los montos promedio de pensiones y jubilaciones recibidos por hombres y mujeres ronda el 39%. Sin embargo, los países europeos han dispuesto una serie de medidas para revertir tales desigualdades y se aprecia la progresiva atención a la necesaria transversalización de una perspectiva de igualdad de género en el diseño de los sistemas. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), por su parte, ha incrementado la atención a las brechas de acceso a la seguridad social y a la



informalidad en la región, junto al énfasis en el necesario alcance de la igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres.

Se pueden identificar varias áreas de cooperación entre la UE y la CELAC en torno a reformas en los sistemas de pensiones. Estos incluyen el intercambio inter-regional de aprendizajes derivados de la implementación de medidas que buscan revertir las desigualdades de género en dichos sistemas, así como los efectos que han tenido reformas paramétricas y estructurales implementadas en años recientes. Para América Latina y el Caribe, es de especial interés conocer los efectos que conlleva la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en las políticas de seguridad social que han impulsado los países miembros de la UE. Un rico diálogo también podría activarse entorno a las fuentes de información e indicadores que permitirían caracterizar de mejor forma las desigualdades de género en el ámbito de la seguridad social. Este debate se torna aún más vigente en un contexto de crisis e inestabilidad económica y financiera, en el marco de los desafíos que impone la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como frente a las demandas crecientes de una ciudadanía empoderada de sus derechos y consciente de que la hora de la igualdad ha llegado.

La XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se realizará del 25 al 28 de octubre en Montevideo analizará ésta y otras problemáticas bajo el convencimiento que sin igualdad de género el desarrollo sostenible no será verdadero desarrollo ni sostenible.

**\*María Nieves Rico** es la Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Este artículo es una contribución al Boletín Informativo de la Fundación EU-LAC de septiembre 2016 dedicado al tema "Acceso equitativo de mujeres y hombres a los servicios públicos". Las opiniones expresadas en este documento, son exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Fundación EU-LAC o sus miembros.